

Asunto: Decisiones Consejo Académico- 15 de marzo de 2017 - Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 15 de marzo de 2017

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 15 de marzo de 2017 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión Ordinaria del 15 de marzo de 2017, la decisión quedará registrada en el **Acta 10 de 2017**:

1. Se llevó a cabo la presentación del informe del estado de la convocatoria del Concurso Docente, presentado por el profesor Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico.

1.1 El Consejo Académico informó que se realizará apertura del Concurso Docente en el segundo periodo de 2017.

1.2 La Vicerrectoría Académica enviará a las diferentes unidades académicas la presentación actualizada para que la revisen y hagan las observaciones que consideren pertinentes. Esta presentación incluye información correspondiente a las horas de docencia de los profesores de planta, número de estudiantes por programa y plazas vacantes de docentes por programa, entre otros.

2. El Consejo Académico recomendó al Rector otorgar el tercer año de continuidad a la comisión de estudios de la profesora **Claudia Salazar Amaya** adscrita al Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencia y Tecnología por el término de un (1) año en la modalidad de tiempo completo para culminar sus estudios en el Doctorado Interinstitucional en Educación en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. (201703500032753).

3. El Consejo Académico aprobó la exención de pago de matrícula para estudios de posgrado al profesor **Juan Antonio Torres Aranguren**, docente ocasional de tiempo completo adscrito a la Licenciatura en Deporte, en el cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos *016 de 2005* y *004 de 2006 del Consejo Superior "Por el cual se crean y se reglamenta los estímulos académicos para los profesores ocasionales y los de cátedra de la Universidad Pedagógica Nacional"*. (201703400025773)

4. El Consejo Académico ratificó la decisión del Consejo de Departamento de Posgrado y autorizó la nueva admisión excepcional de **Marcos Arcesio Espitia** estudiante de la Maestría en Educación por el término de un (1) año a partir del segundo semestre 2017, teniendo en cuenta el avance

significativo de su trabajo de grado condicionado a las consideraciones expuestas y en el tiempo otorgado por este cuerpo colegiado para su culminación. (201703120020373).

5. El Consejo Académico no avaló por improcedente la solicitud presentada por la Facultad de Ciencia y Tecnología respecto a la autorización de trabajo de grado por cuarta (4) vez de la estudiante **Lina Fernanda Delgadillo Rojas** y recomienda atender los trámites en los términos establecidos en la normatividad vigente y el comunicado 007 de 2016 a la Facultad de Ciencia y Tecnología.

6. El Consejo Académico avaló la *propuesta de modificación al Acuerdo 038 de 2002 "Distinción y Estímulos académicos"* y requiere realizar los ajustes para ser presentado al Consejo Superior.

7. Se llevó a cabo la presentación de la *propuesta de modificación al Acuerdo 052 de 2003 "Por el cual se reglamenta el año sabático para los profesores universitarios de la UPN"*.

- El Consejo Académico estableció una comisión ocasional conformada por el profesor *Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico, el doctor Helberth Augusto Choachi González, Secretario General y la doctora Angélica del Pilar Torres Agudelo, Jefe de la Oficina Jurídica* para trabajar en los ajustes requeridos por el Consejo Académico a la *propuesta de modificación al Acuerdo 052 de 2003 "Por el cual se reglamenta el año sabático para los profesores universitarios de la UPN"*, con el fin de ser presentado en una próxima sesión del cuerpo colegiado.

8. El Consejo Académico avaló la presentación del Calendario Admisiones 2017- II presentado por el profesor Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico. (201703000038093).

- El Consejo Académico requiere a las Facultades y Departamentos enviar en las fechas establecidas en el Calendario de Admisiones la lista de todos los aspirantes y puntajes correspondientes que se convocan a las pruebas a la Subdirección de Admisiones y Registro.

9. El Consejo Académico sugirió atender en próxima sesión la solicitud realizada por la Facultad de Educación Física sobre exención de pago de matrícula para estudios de posgrado de Henry David Caro Romero, profesor catedrático, previa nueva verificación del cumplimiento de requisitos. (201703400034533)

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachi González
Secretario General

Miguel Ariza B. - SGR